

OFICIO DAF N° 0170 / 2023

ANT: El Art. 5°, de la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

MAT: Solicita información para proceso de otorgamiento de patente de alcohol, para la sociedad Distribuidora casa la Cruz Ltda

LO BARNECHEA, 22-08-2023

A : MARIA JOSÉ IZURIETA LINZMAYER
JUNTA DE VECINOS JARDIN DE LA DEHESA
ADMINISTRACION@JVDEHESA.CL

DE : OMAR ALEJANDRO OYARZÚN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Dando cumplimiento a lo establecido en la letra o) artículo 65° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica respecto de las obligaciones del alcalde: *“El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas”*, es que solicito, su pronunciamiento respecto del otorgamiento de la siguiente patente de alcohol:

N°	Razón Social	Dirección	Nombre de Fantasía	Categoría	Estado de junta de vecinos
1	Distribuidora casa la Cruz Ltda	Av. Camino Los Trapenses N°3.200, Local 2	Opera Liquor y Market	P, Supermercado	Jardin de La Dehesa

Lo anterior, a fin de que su respuesta sea conocida por el Concejo Municipal, en la sesión en que se discuta el otorgamiento de la patente de alcohol en la señalada dirección.

Finalmente, y a objeto de contar lo antes posible con la información, se requiere que su Junta de Vecinos, emita su pronunciamiento del tema en cuestión por escrito, dirigido al Departamento de Rentas ubicado en Avda. El Rodeo N°12.777, Segundo Piso o al correo patentesdealcoholes@lobarnechea.cl, Ante cualquier duda, puede dirigirse al teléfono 227573319.

En espera de su respuesta, agradece su gestión y saluda atentamente a Ud.

OMAR ALEJANDRO OYARZÚN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada

